Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 671-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION -- DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 311 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 311

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, tenga a bien remitir a este Cuerpo un informe sobre la situación de los maceteros ubicados en la calle Dorrego al 1800 entre las calles La Paz y Talcahuano, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro